

Ciudad de México, a 18 de enero de 2021.

Acuerdo General 28/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se determinó la transformación de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía Menor con sede en la Ciudad de México y del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región Especializado en Extinción de Dominio con Jurisdicción en la República Mexicana, en Juzgados de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializados en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito con sede en la Ciudad de México.

En atención al cambio en la forma de substanciación de los procesos de extinción de dominio, introducido por la Ley Nacional de Extinción de Dominio, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal como órgano investido constitucionalmente con la atribución de determinar el número, límites territoriales y especialización por materia de los Juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana consideró conveniente que sean órganos ordinarios especializados en oralidad los que atiendan, en adelante, los procesos jurisdiccionales de extinción de dominio.

En este sentido, mediante el Acuerdo General 28/2020, se estableció que a partir del 16 de diciembre de 2020, los Juzgados Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo de Distrito en Materia Mercantil Especializados en Juicios de Cuantía menor con sede en la Ciudad de México, así como el Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región Especializado en Extinción de Dominio con Jurisdicción en la República Mexicana con sede en la Ciudad de México, se transformen según como se aprecia a continuación:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN	DOMICILIO ACTUAL
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con sede en la Ciudad de México.	Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Eduardo Molina número 2, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con sede en la Ciudad de México.	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Eduardo Molina número 2, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza.

DENOMINACIÓN ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN	DOMICILIO ACTUAL
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con sede en la Ciudad de México.	Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Eduardo Molina número 2, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con sede en la Ciudad de México.	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Eduardo Molina número 2, colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primer Región Especializado en Extinción de Dominio, con Jurisdicción en la Respública Mexicana, con sede en la Ciudad de México.	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.	Avenida Insurgentes Sur No. 1888, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón.

En el Acuerdo General 28/2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estableció que los nuevos Juzgados de Distrito conocerán de las acciones de extinción de dominio y de los procedimientos contemplados en la Ley Nacional de Extinción de Dominio, así como de los juicios de amparo indirecto en dicha materia y de los procedimientos orales mercantiles previstos en el Código de Comercio.

Mediante el Acuerdo General referido, se creó el Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México. Dicho órgano inició sus funciones el pasado 16 de diciembre de 2020 y cuenta con la misma jurisdicción territorial y competencia que los Juzgados de Distrito referidos en el párrafo anterior.

Asimismo, mediante el Acuerdo General 28/202, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estableció que los Tribunales Unitarios en Materias Civil, Administrativa y Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, serán competentes para conocer en segunda instancia de los recursos que deriven de las acciones de extinción de dominio, así como de los previstos en la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Respecto al trámite que se estará dando a los nuevos asuntos ante dichos Juzgados de Distrito, se ocupará la Oficina de Correspondencia Común (“OCC”) de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Por otro lado, los asuntos ya existentes tendrán el siguiente manejo: cada Juzgado de Distrito extinto (Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo de Distrito en Materia Mercantil, Especializados en Juicios de Cuantía Menor con sede en la Ciudad de México) enviará a la OCC de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México una lista en la que se anotarán por orden de antigüedad y de forma consecutiva todos los expedientes en trámite que posean, a fin de que ésta las integre y proceda a registrar, distribuir y turnar los asuntos de forma equitativa entre los seis Juzgados de

Distrito de la nueva semi-especialidad, proceso mediante el cual se procurará conservar el turno previamente asignado.

Del reparto anterior, se entiende que se exceptuarán: (i) los juicios de amparo indirecto en los que ya se hubiera celebrado la audiencia constitucional; (ii) los juicios de amparo indirecto en los que el incidente de suspensión no se hubiera resuelto en definitiva; (iii) los juicios orales mercantiles en los que ya se hubiera celebrado la audiencia preliminar o la audiencia de juicio; (iv) todos los procedimientos que se encuentren sub judice por la interposición de algún recurso, impedimento, o estén en vías de cumplimiento; y (v) todos los procedimientos que se deban conservar por determinación judicial o en razón de la Ley o de la Jurisprudencia aplicable.

Por último, el Acuerdo General 28/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estableció un calendario de guardias de turno para recibir promociones en días y horas inhábiles dirigidas a los nuevos Juzgados de Distrito, tal y como se muestra a continuación:

TURNO Y PERIODO DE GUARDIA	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
Del 16 al 21 de diciembre de 2020.	Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
Del 21 al 28 de diciembre de 2020.	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
Del 28 de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021.	Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
Del 4 al 11 de enero de 2021.	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
Del 11 al 18 de enero de 2021.	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.
Del 18 al 25 de enero de 2021.	Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

Dicho calendario de guardias funcionará sucesivamente de forma semanal conforme al orden establecido, hasta en tanto haya alguna determinación que lo modifique.

Todas las disposiciones establecidas en el Acuerdo General 28/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, entraron en vigor el pasado 16 de diciembre de 2020.

Esperando que la presente información sea de utilidad, el equipo de Mañón Quintana está a su disposición para cualquier cuestión relacionada con la presente.

Atentamente,

Antonio Mañón | Socio

+52 (55) 8438.0001 | antonio.manon@mqsc.mx

Jorge Rosales Fernández | Socio

+52 (55) 8438.0003 | jorge.rosales@mqsc.mx

Santiago J. Núñez Chaim | Socio

+52 (55) 8438.0005 | santiago.nunez@mqsc.mx

Alberto García Cárdenas | Socio

+52 (55) 8438.0012 | alberto.garcia@mqsc.mx

Gerardo Quintana Pineda | Socio

+52 (55) 8438.0002 | gerardo.quintana@mqsc.mx

Darío Jandette Fuentes | Socio

+52 (55) 8438.0004 | dario.jandette@mqsc.mx

Ricardo García Cordero Sasía | Socio

+52 (55) 8438.0010 | r.garciacordero@mqsc.mx

Ciudad de México

Av. Insurgentes Sur 730, Piso 20,
Del Valle Norte, Benito Juárez,
03103, Ciudad de México

+52 (55) 8438 0000
contacto@mqsc.mx

Tijuana

Misión de San Javier 10643,
Suite 400, Piso 4, Zona Río,
22010, Tijuana, B.C.

C. +52 (664) 615.7150